

**COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA
ACTA JUNTA ELECTORAL – SESIÓN SEGUNDA**

En sesión celebrada por medios telemáticos, siendo las 13:45 horas del día 10 de marzo de 2026, se reúnen las personas designadas como miembros titulares de la Junta Electoral conforme a lo dispuesto en el artículo 43 de los Estatutos colegiales.

Asisten:

Presidente:

- D. Fernando Fernández-Figueroa Guerrero

Vicepresidenta:

- D^a. María José Dachary Garriz

Secretaria

- D^a Ana Rodríguez Angulo

Vocales

- D. Jesús Antonio de la Rosa Ortiz
- D. Isaac Manuel Amuedo Valderas

No asiste D. Federico Herrera Campillo, quien ha comunicado previamente su renuncia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.2 de los estatutos colegiales, al formar parte de una candidatura que se presenta a las elecciones. Le sustituye como Vicepresidenta D^a. María José Dachary Garriz, miembro de mayor edad.

Existiendo quórum suficiente para la válida celebración de la sesión.

Considerando que la actual Junta de Gobierno de Cosital Sevilla tomó posesión con fecha 14 de marzo de 2022, encontrándose próxima la expiración del mandato de cuatro años establecido en los Estatutos Colegiales.

Considerando que el artículo 39 de los Estatutos del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Sevilla, aprobados por Orden de 7 marzo de 2019 de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local (B.O.J.A. nº 55 , de 21 de marzo de 2019) dispone que:

“Cada cuatro años la Junta de Gobierno celebrará elecciones ordinarias, en las que sus componentes serán elegidos mediante sufragio libre, igual, directo y secreto por todos los colegiados con derecho a voto. Todos sus miembros serán funcionarios de carrera ejercientes, en los términos establecidos en el punto 2 del artículo 14 de estos Estatutos.

Cada elector podrá otorgar su voto a una lista cerrada formada por trece miembros, dos por cada una de las subescalas a que se refiere el artículo 2.1, y siete vocales más, sin adscripción y con independencia a la subescala a la que pertenezcan, en la que se podrán incluir suplentes”.

C/ Jáuregui, 4-6, bloque A-Bajo,41003-Sevilla. secretaria@cositsevilla.org 629407252

Código Seguro De Verificación	gbV+WkvRLivgkKhPOLP+MQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/03/2026 14:05:04
	Ana Rodriguez Angulo	Firmado	10/03/2026 13:57:45
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/gbV%2BkVRLivgkKhPOLP%2BMQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En consecuencia, la Secretaría de la Junta Electoral expone que, conforme al calendario electoral aprobado, procede en este momento la proclamación de las candidaturas presentadas para la renovación de la Junta de Gobierno de este Colegio Provincial.

A tal efecto, por los miembros asistentes se procede a la comprobación de la única candidatura, que es la presentada con número de registro de entrada 32/2026, de fecha 23 de febrero de 2026.

La composición de la candidatura es la siguiente:

Subescala Intervención-Tesorería:

José Manuel Ortiz Fuentes.
Eva María Delis Ruiz.

Subescala Secretaría:

M^a de la Palma Fernández Espejo.
Sergio García López

Subescala Secretaría-Intervención:

M^a. Trinidad Méndez Trigo
Marta Gómez Sánchez

Resto de vocales sin adscripción y con independencia de la Subescala a la que pertenecen:

Hilario Hurtado Gómez.
Juan Manuel Salazar Beltrán
Sara Belén Troya Jiménez
Alicia González Carmona
Juan Manuel Valdés Gallardo.
María José García Carrero.
Miguel Ángel Palomino Padilla.

Candidatos suplentes:

Federico José Herrera Campillo.
María Menéndez Fernández
Berta Isabel Rodríguez Toajas

Persona candidata a la Presidencia

M^a de la Palma Fernández Espejo

Se comprueba que la candidatura presentada cumple formalmente lo dispuesto en el artículo 41 de los Estatutos del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Sevilla sin que conste ninguna circunstancia de inelegibilidad de sus miembros.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 45 de los Estatutos del Colegio Territorial de Sevilla, en el supuesto de presentación de una única candidatura la Junta Electoral procederá a proclamar electa a la candidatura propuesta y, en consecuencia, a la persona candidata a la Presidencia del Colegio, sin necesidad de votación ni de escrutinio.

C/ Jáuregui, 4-6, bloque A-Bajo,41003-Sevilla. secretaria@cositsevilla.org 629407252

Código Seguro De Verificación	gbV+WkvRLivgkhhPOLP+MQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero Ana Rodriguez Angulo	Firmado	10/03/2026 14:05:04 10/03/2026 13:57:45
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/gbV%2BwkvRLivgkhhPOLP%2BMQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En virtud de lo anterior, las personas miembros asistentes **acuerdan por unanimidad la proclamación de la única candidatura presentada**, en los términos expuestos en el apartado anterior.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 50 de los Estatutos del Colegio, la Presidenta y restantes personas proclamadas electas tomarán posesión en sesión conjunta con la Junta saliente convocada al efecto por el Presidente de la Junta saliente, en el plazo máximo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la proclamación de electos.

Igualmente, se acuerda dar traslado del contenido del presente acuerdo a la representante de la candidatura mencionada y disponer que se haga público en el tablón de anuncios de la sede colegial y en la página web del Colegio (artículo 45.5 de los Estatutos del Colegio).

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente declara levantada la sesión a las 13:50 horas.

Y para que conste, yo, la Secretaria, doy lectura al borrador de acta ante todos los asistentes, acordando la firma por el Presidente y la Secretaria, extendiendo la presente Acta.

C/ Jáuregui, 4-6, bloque A-Bajo,41003-Sevilla. secretaria@cositsevilla.org 629407252

Código Seguro De Verificación	gbV+WkvRLivgkKhPOLP+MQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero Ana Rodriguez Angulo	Firmado	10/03/2026 14:05:04 10/03/2026 13:57:45
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/gbV%2BWkvRLivgkKhPOLP%2BMQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

